

ANEXO G. MEMORIA y PROYECTO ECONÓMICO EVENTOS

GASTOS				INGRESOS		
CONCEPTO	Última Edición	Próxima edición		CONCEPTO	Última Edición	Próxima edición
Área Técnica				Área Técnica		
<i>Competición</i>				<i>Inscripciones.</i>		
<i>Premios</i>						
<i>Equipamiento.</i>						
Área Logística				Área Logística		
<i>Deportista</i>				<i>Publicidad</i>		
<i>Voluntarios</i>				<i>Expositor</i>		
<i>Organización</i>						
Área de Secretaria				Área de Secretaria		
<i>Acreditaciones</i>				<i>Vto. Información</i>		
<i>Inscripciones.</i>				<i>Patrocinio</i>		
<i>Resultados</i>				<i>Subvenciones</i>		
Área de Marketing				Área de Marketing		
<i>Promoción</i>				<i>Promoción</i>		
<i>Comunicación</i>				<i>Merchandising</i>		
Espacios Deportivos				Espacios Deportivos		
<i>Mantenimiento</i>				<i>Entradas.</i>		
<i>Instalaciones</i>						
<i>Equipamiento.</i>						

Servicios Complementarios						
Otras acciones						
Protocolo.						

OBSERVACIONES

La persona firmante autoriza a que el IMDC pueda realizar las comprobaciones pertinentes, pudiendo recabar cuantos datos e informes sean necesarios a otras instituciones o entidades públicas y privadas. Asimismo, autoriza al IMDC a comprobar que está al corriente del pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Si no lo autoriza, deberá presentar los certificados de Hacienda y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El tesorero de la entidad DECLARA que los datos son fieles a la realidad y atienden a los presupuestos y estimaciones económicos que la propia entidad llevará a su Asamblea General del Club.

El Tesorero y Sello de la Entidad

--

Los datos personales contenidos en el presente documento, así como el permiso para el uso de las imágenes, han sido recogidos bajo el consentimiento de la persona interesada o representante y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos del IMDC. De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través del área administrativa del propio IMDC.